

EL ACCESO AL AGUA EN CONDICIONES OPTIMAS PARA CONSUMO HUMANO, ES UN DERECHO UNIVERSAL

□Nuestros integrantes del Área Técnica Municipal de Saneamiento, realizaron el monitoreo de cloro residual, en compañía del responsable de Salud Ambiental del Centro de Salud de Reque, procediéndose a la medición de la cantidad de cloro en el agua potable que consumen las familias del sector rural.

□De esta manera se hace una supervisión constante del trabajo que desarrollan las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento, velando por la correcta operación de sus sistemas de agua comunal, para consumo de todos los miembros de su comunidad.

□El día de hoy se trabajo con las JASS de “Miraflores”, “Siete Techos-La Molina”, “Puerto Arturo”, “El Potrero”, obteniendo un desempeño óptimo de la cloración que ejecutan en cada uno de sus sistemas de agua.Nuestro agradecimiento a todos los ciudadanos del sector rural que se compromete con el acceso al agua como derecho dentro de sus territorios.

